

**APRENDIENDO A SER PERSONAS**

**“Estar en el mundo sin ser del mundo”**

# **NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO**



**CENTRO: COLEGIO SAN FELIPE NERI**

**CÓDIGO: 28000224**

**DAT: ESTE**

Con objeto de facilitar su lectura en este documento se emplea el género masculino como no marcado y el femenino como el marcado.



# ÍNDICE

<b>A. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1. Contextualización.....	3
2. Marco normativo.....	3
<b>B.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
1. Criterios pedagógicos y didácticos.....	5
1.1. Para garantizar la coordinación entre cursos y etapas.....	5
1.2. Para la elaboración del horario.....	6
1.3. Para la gestión de la materia en caso de ausencia del profesorado.....	6
2. Metodología y Recursos didácticos.....	7
2.1. Características de la metodología.....	7
2.2. Técnicas y estrategias.....	7
A. Diversas técnicas y estrategias.....	7
B. Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento.....	8
C. Aprendizaje cooperativo.....	9
2.3. Tipos de actividades.....	10
2.4. Posibles agrupamientos.....	10
3. Evaluación.....	11
3.1. Cauces de comunicación con alumnos, padres o tutores.....	11
3.2. Evaluación continua, formativa e integradora.....	12
3.3. Criterios de calificación de la asignatura de lengua.....	12
3.4. Instrumentos de evaluación diversos y adaptados.....	13
3.5. Instrumentos de calificación.....	15
3.6. Registro y custodia de las pruebas realizadas.....	15
3.7. Sesiones de Evaluación.....	16
3.8. Criterios para la atribución de menciones honoríficas (secundaria).....	17
3.9. Calendario de Evaluación.....	18
3.10. Procedimientos extraordinarios de evaluación por absentismo.....	19
3.11. Criterios de promoción y titulación. Secundaria.....	20
3.12. Decisiones con los alumnos que no promocionan. Secundaria.....	21
3.13. Programa de diversificación curricular y Ciclo de Grado Básico.....	22
3.14. Titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.....	25
3.15. Revisión en el centro de los resultados de la evaluación final.....	27
3.16. Procedimiento de reclamación de las calificaciones a la DAT.....	29
4. Atención a las diferencias individuales del alumnado.....	31
4.1. Atención a las diferencias individuales y modelo DUA.....	31
4.2. Medidas educativas ordinarias.....	36
4.3. Registro de las diferentes medidas educativas ordinarias.....	39



4.4. Medidas específicas para ACNEE.....	41
4.5. Registro de las medidas específicas. Anexo III.A.....	43
5. Actividades complementarias.....	45
6. Evaluación de la práctica docente.....	46



# A. INTRODUCCIÓN

## 1. Contextualización

### **Colegio San Felipe Neri**

El COLEGIO SAN FELIPE NERI es un Centro Educativo privado-concertado situado en Alcalá de Henares que comprende las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

La Entidad Titular y única responsable del Centro es la CONGREGACIÓN DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. El Carácter Propio del Centro lo identifica ante la Sociedad como Colegio Católico que desempeña una misión evangelizadora según las orientaciones de la Iglesia. El Carisma de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, enfoca objetivos, acciones y programas en la línea de SAN FELIPE NERI, que dedicó su vida a trabajar con los niños más desfavorecidos de Roma. El centro es un colegio de una sola línea.

### **Características del aula**

Por otra parte, cada aula cuenta con su propio ordenador, proyector y pizarra digital, así como una pequeña sección de lectura, unos casilleros para que los alumnos puedan dejar sus libros y un corcho.

### **Característica de los alumnos y del grupo**

Respecto al alumnado, el grupo se compone de 25 estudiantes y la mayoría ha estudiado en el centro desde Infantil, por lo que conocen la dinámica del centro, a sus educadores y a sus compañeros de clase. Hay varios alumnos nuevos, dentro de los cuales dos han llegado este año a España desde países de Latinoamérica. Estos alumnos presentan un cierto retraso curricular con respecto a los demás, por lo que necesitarán refuerzos.

Todos los alumnos viven en Alcalá, aunque es un grupo heterogéneo ya que muchos de ellos son inmigrantes o hijos de inmigrantes. Dentro de los alumnos con necesidades especiales, hay dos alumnos que han tenido adaptaciones curriculares con anterioridad en la etapa de Primaria, por lo que se trabajará estrechamente con el departamento de Orientación para adecuar la materia a sus necesidades.

## 2. Marco normativo

### **Normativa Nacional:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

**Normativa Autonómica:**

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato



## B.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

### 1. Criterios pedagógicos y didácticos.

#### 1.1. Para garantizar la coordinación entre cursos y etapas

PASO 1: Planificación Curricular Conjunta	PASO 2: Comunicación y Colaboración docente, uso de las TIC	PASO 3: Evaluación Continua y Compartida
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Diseño de un Currículum Integrado</b> con objetivos y contenidos progresivos a lo largo de las distintas etapas.</li><li>● <b>Secuenciación y Articulación:</b> evitando la repetición innecesaria y garantizando la progresión adecuada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Reuniones de Coordinación</b> entre docentes y plataformas docentes</li><li>● <b>Compartir Buenas Prácticas</b> en las reuniones y en carpetas del Drive</li><li>● <b>Plan de acción tutorial</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Sistemas de Evaluación Comunes.</b></li><li>● <b>Informes de Progreso:</b> Elaborar informes de progreso detallados que se compartan entre los docentes de las distintas etapas.</li></ul>
PASO 4: Participación	PASO 5: Transición entre Etapas	PASO 6: Revisión y Mejora Continua
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Implicación de las Familias:</b> Involucrar a las familias en el proceso educativo, informándolas sobre los objetivos y metodologías de cada etapa y curso.</li><li>● <b>Colaboración con la asociación de padres y otras</b> para enriquecer el proceso educativo y facilitar la coordinación entre etapas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Programas de Transición:</b> que preparen a los alumnos tanto a nivel académico como emocional.</li><li>● <b>Tutorías y Orientación</b> durante las transiciones, proporcionando información y apoyo adicional cuando sea necesario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Evaluación de la Coordinación:</b> Realizar evaluaciones periódicas de los mecanismos de coordinación.</li><li>● <b>Retroalimentación Continua:</b> Fomentar una cultura de retroalimentación continua, donde los docentes y la dirección puedan aportar y recibir comentarios sobre la efectividad de las prácticas de coordinación.</li></ul>



## 1.2. Para la elaboración del horario

Elaborar horarios escolares eficientes es crucial para el éxito educativo. Se deben seguir criterios clave, empezando por el cumplimiento curricular y legal, asegurando el reparto de horas y asignaturas según la normativa española vigente.

La pedagogía y el bienestar del alumno son fundamentales, ubicando materias exigentes por la mañana, alternando actividades y garantizando descansos adecuados. Los recursos humanos y materiales exigen conocer la disponibilidad del profesorado y la optimización de aulas especializadas.

La logística y operatividad buscan minimizar desplazamientos, optimizar la carga del profesorado y prever espacios para reuniones. Finalmente, las consideraciones específicas del centro, como su tamaño, niveles educativos o transporte, influirán en el diseño. Herramientas informáticas facilitan este complejo proceso, buscando un equilibrio entre optimización y bienestar.

Cada asignatura tendrá su propio horario, que se dará a inicio de curso y es conocido por toda la comunidad educativa

## 1.3. Para la gestión de la materia en caso de ausencia del profesorado

<b>Planificación Anticipada</b>	<b>Plan de contingencia:</b> Desarrollar un plan de contingencia que incluya actividades y tareas específicas que se pueden utilizar en caso de ausencia del profesor. <b>Repositorio de Recursos:</b> Crear un repositorio accesible de recursos didácticos, incluyendo guías, ejercicios, lecturas y actividades interactivas que puedan ser utilizados por los alumnos de manera autónoma.
<b>Accesibilidad y Usabilidad:</b>	<b>Plataformas Digitales:</b> Utilizar plataformas digitales educativas donde los alumnos puedan acceder fácilmente a las actividades y tareas desde cualquier lugar. <b>Recursos Multimodales:</b> Incluir recursos multimodales (videos, audios, textos, presentaciones) para atender a diferentes estilos de aprendizaje y asegurar que todos los alumnos puedan participar plenamente.
<b>Diversidad y Relevancia de las Actividades</b>	<b>Variedad de Tareas:</b> Diseñar una variedad de tareas que cubran diferentes aspectos del aprendizaje, como ejercicios prácticos, proyectos de investigación, debates en línea y actividades creativas. <b>Relevancia Curricular:</b> Asegurar que las actividades estén alineadas con el currículo y contribuyan al logro de los objetivos de aprendizaje establecidos.



## 2. Metodología y Recursos didácticos

### 2.1. Características de la metodología

La metodología en la etapa de secundaria debe ser activa, participativa y centrada en el alumno, fomentando el desarrollo de competencias clave para su futuro personal y profesional. Características principales:

- **Enfoque competencial:** La metodología debe estar orientada al desarrollo de las competencias clave que son esenciales para que los alumnos puedan desenvolverse en la sociedad.
- **Aprendizaje activo:** Se deben utilizar metodologías activas que impliquen a los alumnos en su propio aprendizaje, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas, etc.
- **Personalización del aprendizaje:** La metodología debe tener en cuenta la diversidad de los alumnos y sus diferentes ritmos de aprendizaje. Se deben utilizar estrategias que permitan adaptar la enseñanza a las necesidades de cada alumno.
- **Uso de recursos variados:** Se deben utilizar recursos variados para el aprendizaje, como libros de texto, materiales audiovisuales, recursos digitales, etc. También se deben utilizar espacios fuera del aula, como visitas a museos, empresas, etc.
- **Educación en virtudes:** morales, especulativas, productivas e infusas.

### 2.2. Técnicas y estrategias.

#### A. Diversas técnicas y estrategias.

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje por Proyectos
- [Actuaciones de éxito educativo:](#)
- Aprendizaje - servicio
- [Espacios, rincones, Estaciones Aprendizaje](#)
- Aprendizaje basado en el juego: gamificación
- [Paisajes de Aprendizaje](#)
- [Modelos de enriquecimiento: SEM I, II y III...](#)
- Aprendizaje basado en retos
- [Clase invertida](#)
- [Teoría ejecutiva de la inteligencia:](#) funciones ejecutivas



## B. Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento.

Las claves para su puesta en marcha en esta etapa son:

- Realizarlas antes, durante y después de los procesos de aprendizaje.
- Adaptar los pasos de las rutinas de pensamiento a la edad y las características del alumnado.
- Realizar siempre una labor de modelado y dar un *feedback* sobre los procesos metacognitivos al alumnado.
- Utilizar murales u organizadores gráficos que orienten y ayuden a los alumnos a realizar los procesos metacognitivos en orden y de forma efectiva.
- Trabajarlas a través de los ámbitos o áreas curriculares, integrando la metacognición en el currículo y dotándola de experiencias para lograr aprendizajes significativos.

### ¿Cómo enseñar las rutinas y destrezas de pensamiento?

1.ª fase:	2.ª fase:	3.ª fase:	4.ª fase:	5.ª fase:
INSTRUCCIÓN EXPLÍCITA	PRÁCTICA GUIADA	MODELADO	PRÁCTICA COOPERATIVA	PRÁCTICA INDEPENDIENTE

### Rutinas y destrezas de pensamiento para primero de la ESO

- **3, 2, 1 puente:** Establecer ideas previas, analizar puntos de partida y sintetizar lo aprendido.
- **Círculo de los puntos de vista:** Poner en común opiniones e ideas sobre un tema.
- **Conectar, extender, desafiar:** Organizar patrones lógicos de búsquedas de información.
- **Las fuentes a análisis:** Revisar fuentes de información y organizar materiales de consulta.
- **Pensar, preguntarse, explorar:** Preparar la búsqueda de información sobre un tema basándose en el punto de partida o en los conocimientos previos.
- **Palabra, idea, frase:** Sintetizar y poner en común información relacionada con un tema a través de palabras clave.
- **Color, símbolo, imagen:** Poner en común conocimientos, ideas y adquisiciones sobre un tema trabajado.
- **Puntos cardinales:** Analizar situaciones para la toma de decisiones fundamentada a partir de diferentes puntos de vista.
- **Ranking:** Jerarquizar ideas para la toma correcta de decisiones basadas en el análisis.
- **Problema-solución:** Solucionar problemas, cuestiones o retos de forma jerarquizada y analítica.
- **Escalera de la metacognición:** Realizar un repaso generalizado o trabajar la autoevaluación y coevaluación una vez finalizada la sesión.



### **C. Aprendizaje cooperativo.**

El aprendizaje cooperativo se caracteriza por cuatro aspectos fundamentales:

- Los miembros del grupo tienen que aprender lo que el personal docente enseña y contribuir a que aprenda también el resto del equipo cooperativo.
- El profesorado utiliza el trabajo cooperativo para que el grupo aprenda tanto el currículo como a trabajar en equipo y con solidaridad.
- Lo más adecuado es organizarse de forma permanente y estable en equipos de trabajo heterogéneos en rendimiento y capacidad.
- Es un contenido más que hay que aprender.

La cohesión del grupo es una parte fundamental del éxito del aprendizaje cooperativo. Para garantizarla, es imprescindible atender a estas cinco dimensiones:

- La participación de todo el grupo y la toma de decisiones consensuada.
- El conocimiento mutuo y las relaciones positivas y de amistad entre el equipo.
- El conocimiento mutuo y las relaciones positivas y de amistad entre el alumnado con alguna discapacidad o de origen cultural distinto y el resto de la clase.
- La disposición para el trabajo en equipo y la consideración de este como algo importante en la sociedad actual y más eficaz que el trabajo individual.
- La disposición para la solidaridad, la ayuda mutua, el respeto a las diferencias y la convivencia.

Las normas básicas de funcionamiento que deben respetarse en todos los grupos son las siguientes:

- Atender a las indicaciones de los miembros cuando ejercen su cargo
- Pedirles ayuda educadamente.
- Prestar ayuda de forma adecuada a quien la pida.
- Hablar en voz baja.
- Esforzarse para lograr los objetivos del equipo.
- Dialogar para ponerse de acuerdo y respetar la opinión de la mayoría si no se está de acuerdo.

Herramientas y organización. Es fundamental crear tres herramientas: la carpeta de equipo, el diario de sesiones y el plan de equipo.

- La carpeta de cada equipo. Al menos debe contener esta documentación:
  - Las fichas con los datos personales de cada miembro del equipo.
  - El documento que indica el cargo asignado a cada miembro del equipo, que son los siguientes: coordinador/a, intendente, ayudante y portavoz.
- El diario de sesiones, que es la herramienta de trabajo que permite a cada grupo revisar su funcionamiento y su rendimiento en las distintas actividades. Se basa en la valoración de los siguientes puntos:
  - El esfuerzo realizado por lograr los objetivos y los compromisos personales.
  - El desempeño de cada cual en las funciones de su cargo y el comportamiento del resto del equipo.



- El plan de equipo, que es el documento en el que se organiza el trabajo que se va a desarrollar; lo habitual es un mes. Debe contener, al menos, estos apartados:
  - Objetivos: hay dos que deben ser comunes y asumir todos los grupos. A estos tendrán que añadir aquellos específicos de cada equipo.
  - Compromisos personales: cada miembro debe recoger una meta personal cuyo logro crea que redundará en el beneficio de todo el grupo.
  - Cargos del equipo: se dejará recogida una pequeña evaluación, tanto personal como del resto del grupo, para cada uno de los cargos.

Al acabar el tiempo establecido, el plan de equipo debe ser revisado.

### 2.3. Tipos de actividades

Ejercicio	Actividad	Tarea			
<p><b>El ejercicio</b> es una acción descontextualizada que el alumno ejercita de forma mecánica. Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Repetir</li> <li>● Memorizar</li> <li>● Reproducir</li> </ul>	<p><b>La actividad</b> requiere aplicar un proceso mental sencillo para su resolución. Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprensión</li> <li>● Toma de decisiones</li> </ul>	<p><b>La tarea</b> exige necesariamente una puesta en práctica de las competencias, puesto que es un producto relevante, inserto en una práctica social.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Taxonomía de Bloom:</li> </ul>					
Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear

### 2.4. Posibles agrupamientos

<b>Grupos homogéneos en conocimientos.</b>	<b>Grupos por estilos de aprendizaje.</b>	<b>Grupos por intereses y motivaciones.</b>
Para adaptar el ritmo y la profundidad del contenido.	Implementar diferentes métodos y técnicas didácticas	Proyectos y actividades atractivos y motivadores
<b>Grupos flexibles por el ritmo de aprendizaje.</b>	<b>Grupos heterogéneos.</b>	<b>Grupos inclusivos.</b>
Reconfigurar en función del ritmo y progreso del aprendizaje	Aprendizaje cooperativo, Asignar roles específicos	Eliminar barreras y proporcionar apoyos
<b>Grupos por afinidades.</b>	<b>Grupos por objetivos educativos.</b>	<b>Grupos por recursos disponibles.</b>
Minimizar los conflictos y favorecer afinidades.	Definir los objetivos educativos y ajustar los grupos.	Aprovechar los espacios y los recursos.



## 3. Evaluación

### 3.1. Cauces de comunicación con alumnos, padres o tutores.

#### 1. COMUNICACIÓN DIRECTA PROFESOR-ALUMNO:

- Cada profesor informará a sus alumnos al inicio de la actividad lectiva acerca de las competencias específicas, los criterios de evaluación y calificación, y los contenidos que haya programado para su materia o ámbito. Asimismo, indicará los procedimientos de recuperación y apoyos previstos.
- Durante las clases, los profesores proporcionan retroalimentación inmediata.
- Las tutorías individuales o grupales son espacios para revisar el progreso del alumno, aclarar dudas y establecer estrategias de mejora.
- En la corrección de exámenes, trabajos y proyectos, los profesores incluyen comentarios detallados sobre los puntos fuertes y las áreas de mejora.
- El uso de rúbricas de evaluación facilita la retroalimentación específica.
- El uso de plataformas digitales, permite la entrega de trabajos, y la corrección de los mismos, de manera telemática, agilizando la entrega de la retroalimentación.

#### 2. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:

Las **tutorías** permiten a los profesores y las familias intercambiar información sobre el progreso del alumno, identificar dificultades y establecer estrategias conjuntas.

Por medio de la **plataforma educamos** reciben los padres de los alumnos una comunicación fluida con las familias sobre:

- **El rendimiento académico de cada materia:** con boletines trimestrales
- Las decisiones relativas a la **evaluación y promoción.**
- Las **medidas de apoyo o refuerzo** que se adopten.
- **La concreción del currículo** desarrollada por el centro en la programación.
- Los padres de **alumnos con necesidades educativas especiales** sobre los contenidos de las adaptaciones curriculares y otras medidas.



### 3.2. Evaluación continua, formativa e integradora.

CONTINUA	FORMATIVA	INTEGRADORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación no se limita a un examen, sino que se realiza de <u>manera constante</u> a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.</li> <li>El profesor recoge información sobre el progreso del alumno de forma regular, <u>a través de diversas actividades y observaciones.</u></li> <li>Esto permite <u>identificar las dificultades y fortalezas</u> del alumno a tiempo, y adaptar la enseñanza para mejorar su aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Su objetivo principal es <u>mejorar el aprendizaje</u> del alumno, no solo calificarlo.</li> <li>El profesor proporciona <u>retroalimentación</u> constante al alumno, indicándole qué está haciendo bien y qué puede mejorar.</li> <li>Se busca que el alumno sea consciente de su <u>propio proceso</u> de aprendizaje y participe activamente en él.</li> <li>Se utiliza la evaluación como una <u>herramienta para el aprendizaje</u>, y no solo como una forma de medir el conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene en cuenta <u>conocimientos, habilidades, actitudes y valores.</u></li> <li>Se evalúa el desarrollo de las <u>competencias clave.</u></li> <li>Se utilizan <u>diferentes instrumentos y técnicas</u> de evaluación.</li> <li>Implica que el profesorado a la hora de evaluar tenga en cuenta <u>el conjunto de las competencias</u> adquiridas por el alumnado, no solo las adquiridas en su propia asignatura.</li> </ul>

**El derecho a la evaluación continua se pierde** por un excesivo número injustificado de faltas de asistencia a clase. Este número se indica en el reglamento de régimen interno, en el plan de convivencia, en la programación didáctica de cada asignatura y en éste documento (**Capítulo 15**).

### 3.3. Criterios de calificación de la asignatura de lengua.

Cada asignatura tiene sus propios criterios de calificación, que son publicados en la programación didáctica y conocidos por alumnos y familias. Aquí os dejamos un ejemplo.

LENGUA		ORTOGRAFÍA
Exámenes	55%	Las faltas ortográficas restarán puntos hasta un máximo de 2. Se puede suspender un examen por las mismas. La penalización será la siguiente: -falta de ortografía: 0, 20p. -falta de puntuación o acentuación: 0,10p.
Trabajos de lectura	22%	
Trabajo en clase	8%	
Cuaderno y deberes	10%	
Participación.	5%	



### 3.4. Instrumentos de evaluación diversos y adaptados.

**EXÁMENES:** Un examen es una prueba diseñada para evaluar el conocimiento, las habilidades o la aptitud de una persona en una materia o área específica.

**Para evaluar los exámenes se tendrá en cuenta:**

1. La precisión y exactitud de las respuestas.
2. La comprensión y aplicación de los conceptos clave.
3. La profundidad del conocimiento del alumno sobre la materia.
4. La capacidad de organizar y estructurar las respuestas de manera clara y lógica.
5. La claridad, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica.
6. La limpieza de la presentación, legibilidad y la organización del espacio.
7. Adaptación del examen a la diversidad del alumno.

El alumno **suspenderá** el examen si copia, habla, molesta, cambia el examen, etc.

**Es necesario sacar más de un cuatro en la nota media de los exámenes.** Si la nota media de los exámenes es de 4 o menos, la asignatura está suspendida.

**PARTICIPACIÓN, TRABAJO E IMPLICACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE:** Es importante considerar una variedad de aspectos que reflejan la implicación del alumno y su esfuerzo en el proceso de aprendizaje en el aula.

**1 Para evaluar la participación y el trabajo del alumnado en clase se tendrá en cuenta:**

1. ¿Muestra interés y atención durante las explicaciones de clase?
2. ¿Muestra curiosidad y formula preguntas para aclarar sus dudas?
3. ¿Sus intervenciones son pertinentes y relevantes para el tema tratado?
4. ¿Expresa sus ideas con claridad y respeto hacia los demás?
5. ¿Participa activamente en las discusiones y debates?
6. ¿Realiza las actividades propuestas de forma diligente y completa?
7. ¿Participa activamente en la resolución de dudas de sus compañeros?
8. ¿Entrega las tareas y trabajos que se realizan en el aula?
9. ¿Los trabajos presentados son completos, ordenados y limpios?
10. ¿Muestra esfuerzo y dedicación en la realización de los trabajos?
11. ¿Colabora con sus compañeros en las actividades grupales?



12. ¿Asume responsabilidades y participa en la toma de decisiones del grupo?

**2 Para evaluar su actitud y comportamiento:**

13. ¿Muestra respeto hacia el profesor y sus compañeros?

14. ¿Colabora en la creación de un ambiente de clase positivo y respetuoso?

15. ¿Trae el material necesario para la clase?

16. ¿Muestra organización en sus apuntes y tareas?

17. ¿Respeto las normas de convivencia del aula?

El alumno **podrá tener una incidencia negativa (una falta leve)** si no participa, trabaja o tiene una actitud negativa en clase. Tres incidencias leves son una incidencia **grave y tres incidencia graves, por este motivo, es una muy grave**. Las consecuencias de falta leve, grave o muy grave están descritas en el plan de convivencia del colegio.

**CUADERNO Y DEBERES:** Es importante valorar el trabajo personal del alumno, a la hora de tomar apuntes, ordenar las tareas, presentar los trabajos, hacer los deberes, etc.

**1 Para valorar el contenido y desarrollo de las actividades:**

1. ¿Se han completado todas las actividades propuestas?

2. ¿Se han seguido las instrucciones de cada actividad?

3. ¿Se aprecia esfuerzo y dedicación en la realización de las actividades?

**2 Para valorar la actitud y responsabilidad ante el trabajo personal:**

4. ¿Se entrega el cuaderno en el plazo establecido?

5. ¿Se realizan las correcciones y revisiones indicadas por el profesor?

6. ¿Se demuestra interés por mejorar y aprender de los errores?

7. ¿Se trabaja de forma autónoma y responsable?

8. ¿Se muestra iniciativa y proactividad?

**3 Para valorar la presentación, estructura y organización:**

9. ¿El cuaderno está limpio y ordenado?

10. ¿Las actividades están presentadas de forma clara y legible?

11. ¿Se aprecia cuidado en la presentación general del cuaderno?

12. ¿Las actividades están correctamente fechadas y organizadas?

13. ¿Se utilizan títulos y subtítulos para diferenciar las actividades?



14. ¿Se respeta el espacio y se evita la saturación de información?
15. ¿Se utilizan correctamente los márgenes y los espacios en blanco?
16. ¿Se utilizan bolígrafos y lápices de forma adecuada?
17. ¿Se pegan correctamente los materiales adicionales (recortes, fotocopias, etc.)?

En muchas asignaturas es el 10% de la nota. Este tanto por ciento, puede significar aprobar la asignatura o no, tener un sobresaliente o no, tener matrícula o no. Es un aspecto importante en el aprendizaje y evaluación del alumnado.

**TRABAJOS ESCRITOS, PRÁCTICAS, PROYECTOS, EXPOSICIONES ETC:** Cada profesor ofrecerá **una rúbrica** de evaluación del trabajo propuesto a los alumnos.

- Una rúbrica define los aspectos específicos que se evaluarán en el trabajo del estudiante (por ejemplo, contenido, organización, creatividad, etc.).
- Además describe los diferentes grados de competencia para cada criterio, desde el nivel más bajo hasta el más alto (por ejemplo, insuficiente, básico, competente, excelente).
- En tercer lugar ha de proporcionar descripciones claras y precisas de lo que se espera en cada nivel de desempeño.

### 3.5. Instrumentos de calificación.

Los instrumentos de calificación son herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumnado. Los más usados son:

Lista de control o cotejo	Escala Verbal	Escala numérica
Escala descriptiva	Rúbrica	Escala de valoración
Escala graduada	Ficha de seguimiento	Solucionario

### 3.6. Registro y custodia de las pruebas realizadas.

En el centro se custodiarán las pruebas escritas realizadas por los alumnos.



### 3.7. Sesiones de Evaluación.

#### EVALUACIÓN INICIAL

- La evaluación inicial se realiza al comienzo de curso escolar.
- No comporta calificaciones.
- Debe analizar el nivel competencial de cada alumno.
  - En el 1º curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de Educación Primaria y el historial académico del alumno.
  - En el caso de los alumnos de 2º curso o repetidores de primer curso, se considerarán los **resultados emitidos el año académico anterior**.
  - En los demás cursos de la etapa se tomará como referencia el **consejo orientador** emitido el curso anterior y los resultados de la evaluación final.
- Tiene un carácter orientador y está al servicio de una atención individualizada.
  - Proporciona información para que el equipo docente adopte decisiones sobre la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, adecuándose, de esta forma, a las características, nivel de adquisición de competencias y conocimientos del alumnado.
  - El equipo docente adoptará las medidas pertinentes de refuerzo, de apoyo y de recuperación para los alumnos que las precisen.
- Las decisiones tomadas serán recogidas por el profesor tutor en el acta de la sesión.

#### EVALUACIONES PARCIALES

- El profesor tutor coordina y dirige cada una de las sesiones de evaluación parcial.
- Tras la celebración de las evaluaciones parciales, se informará a las familias y al propio alumno de su evolución académica.
  - Para esto se entrega un boletín informativo.
  - Dicho boletín contendrá, al menos, los resultados de la evaluación de cada materia y, en su caso, de las materias pendientes de cursos anteriores.
- En cada sesión de evaluación parcial el equipo docente analizará:
  - Los factores que condicionan los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros, los relativos a **la convivencia**.
  - La adecuación de las **medidas de atención a la diversidad** adoptadas.



- Los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas en cada sesión serán recogidas por el profesor tutor en el acta de la sesión y serán objeto de revisión en la siguiente sesión de evaluación.

#### **PONDERACIÓN DE LA NOTA EN LA CALIFICACIÓN FINAL. EVALUACIÓN FINAL**

- Las calificaciones en la evaluación final se obtendrán con la media de las tres evaluaciones anteriores.
- A la hora de redondear, e incluso de subir algún punto, se valorará el progreso individual del alumno a lo largo del curso, es decir, que mejora significativamente desde la primera a la tercera evaluación.
- Se analizará el grado de consecución de las competencias adquiridas por cada alumno en las diferentes materias y los objetivos de la etapa, así como, en su caso, de las materias pendientes de superar de cursos anteriores.
- Se adoptará las decisiones relativas a la promoción o, en su caso, titulación, así como aquellas relativas a la incorporación a programas o a otras enseñanzas.
- Se determinará el consejo orientador y los alumnos que deban seguir planes de refuerzo o planes específicos personalizados.
- Los resultados académicos de los alumnos, así como las decisiones adoptadas, se reflejarán en el acta de evaluación final.
- De estos resultados y decisiones se informará a los alumnos y a sus padres o tutores legales en un boletín individualizado que contendrá la siguiente información:
  - Las calificaciones numéricas obtenidas en las distintas materias, incluidas, en su caso, las materias pendientes de superar de cursos anteriores.
  - La decisión sobre la promoción al curso siguiente o, en su caso, sobre la propuesta para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - Las decisiones adoptadas por el equipo docente.

### **3.8. Criterios para la atribución de menciones honoríficas (secundaria)**

- A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez podrá otorgarles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea



consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable.

- Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor o profesores que impartieron la materia.
- El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso.

### 3.9. Calendario de Evaluación

Primer Trimestre: de septiembre a diciembre.

- **Recuperación de suspensas de cursos anteriores:** 2ª semana de septiembre.
- **Evaluación Inicial:** Última semana de septiembre.
- **Plan de refuerzo** Tras la evaluación inicial hasta fin de curso.
- **Primera Evaluación:** 3ª semana de diciembre.

Segundo Trimestre: de enero al mes de marzo o abril.

- **Plan de refuerzo** desde el mes de enero.
- **Recuperación de la Primera evaluación:** Mes de enero.
- **Segunda Evaluación:** Dos semanas antes de las vacaciones de Semana Santa.

Tercer Trimestre: de marzo o abril a junio.

- **Recuperación de suspensas de cursos anteriores:** En el mes de abril.
- **Plan de refuerzo** desde el mes de abril.
- **Recuperación de la Segunda evaluación:** Tras Semana Santa.
- **Tercera Evaluación:** Dos semanas antes de las vacaciones de verano.
- **Recuperación de la Tercera evaluación:** Última semana de junio.



### 3.10. Procedimientos extraordinarios de evaluación por absentismo.

La falta a clase reiterada, sin justificación, provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

A tal efecto el número máximo de faltas de asistencia a clase de los alumnos, que hacen perder el derecho a la evaluación continua es:

- Para Matemáticas, Lengua e Inglés se podrá perder la evaluación continua cuando la inasistencia sea igual o superior a **40 clases**.
- Para las demás materias cuando la inasistencia a clase sea igual o superior a **20 clases**.

Los alumnos y sus padres o tutores legales serán informados previamente cuando por este motivo no se les aplique la evaluación continua mediante dos notificaciones por parte del tutor y con el visto bueno del director del centro.

- Una primera comunicación oficial se hará cuando se llegue a las 25 clases de ausencias para matemáticas, lengua o inglés y de 10 clases para el resto de materias.
- La segunda notificación se hará a los 35 y 17 clases.

Llegados al límite indicado de ausencias, la jefatura de estudios propondrá la pérdida de la evaluación continua, dando pie de alegaciones a la parte interesada en el plazo de cinco días hábiles.

Transcurrido este plazo, el Director del centro podrá resolver la pérdida de evaluación continua indicando al interesado que contará, en cualquier caso, con sistemas extraordinarios de evaluación.

#### **El sistema extraordinario de evaluación:**

- El alumno deberá presentar, el día del examen de la asignatura, un resumen escrito de cada tema trabajado y 6 tareas de las realizadas en clase, dos tareas de cada evaluación.
- Si el alumno presenta este doble trabajo podrá presentarse al examen, si no lo presenta la asignatura quedará suspendida. Una vez corregidos los resúmenes, el trabajo y el examen se hace la nota media de las tres notas y esa será la nota de la asignatura.



### 3.11. Criterios de promoción y titulación. Secundaria.

#### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Las decisiones de promoción y titulación en ESO atenderán a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno.

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias.
- Los alumnos pueden promocionar de curso con evaluación negativa en dos materias si estas dos asignaturas suspensas no son simultáneamente Lengua y Matemáticas.
- Pueden promocionar con tres asignaturas si se cumple de forma conjunta que:
  - Dos de las materias suspensas no son simultáneamente Lengua y Matemáticas
  - Cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas permite al alumno seguir con éxito el curso siguiente y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
  - Se tendrá en cuenta que el esfuerzo del alumno y que:
    - Las materias no superadas no sean más de dos troncales
    - El resto de las materias no superadas no supongan más del 50% de la carga horaria total de las materias en las que esté matriculado

#### CRITERIOS DE TITULACIÓN

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la etapa hayan adquirido, al juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos, sin perjuicio de lo previsto para los alumnos de necesidades educativas especiales.

Las decisiones serán adoptadas de forma colegiada, con mayoría de dos tercios sobre el total del equipo docente (solo quienes dan clase en el grupo, excluido profesorado de apoyo)

- Titula quien haya superado todas las materias o ámbitos cursados.
- Si han suspendido un máximo de dos asignaturas que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.



### 3.12. Decisiones con los alumnos que no promocionan. Secundaria.

Cuando el equipo docente considere que el alumno no reúne los requisitos para promocionar al curso siguiente, se reflejará en el acta de la sesión de evaluación final. En este supuesto, en función de las necesidades, intereses y de los años de permanencia de que disponga el alumno, el equipo docente adoptará alguna de las siguientes decisiones:

#### Para el alumnado que finaliza el primer curso de Secundaria:

- A. Repetición del 1º curso, si no lo ha hecho con anterioridad.
- B. Promoción al 2º curso con materias pendientes, si ya ha repetido el 1º curso.

#### Para el alumnado que finaliza el segundo curso de Secundaria:

- A. Repetición del 2º curso, si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado el número de repeticiones permitido a lo largo de la enseñanza básica.
- B. Promoción al 3º curso con materias pendientes, si ya ha repetido el segundo curso o agotado el número de repeticiones permitido a lo largo de la enseñanza básica.

*Las siguientes opciones significan un cambio de colegio.*

- C. Propuesta de incorporación al 1º curso del programa de diversificación curricular.
- D. Propuesta de incorporación, a los ciclos formativos de grado básico.

#### Para el alumnado que finaliza el tercer curso de Secundaria:

- A. Repetición del 3º curso, si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado el máximo de repeticiones permitidas a lo largo de la enseñanza básica.
- B. Promoción al 4º curso con materias pendientes, si ya ha repetido el 3º curso o ha agotado el número máximo de repeticiones permitido en la enseñanza básica.

*Las siguientes opciones significan un cambio de colegio.*

- C. Propuesta de incorporación al 1º curso del programa de diversificación curricular
- D. Propuesta de incorporación a los ciclos formativos de grado básico.

#### Para el alumnado que finaliza el cuarto curso de Secundaria:

- A. Repetición del 4º curso, si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado el máximo de repeticiones permitidas a lo largo de la enseñanza básica.



B. 2ª repetición del cuarto curso, de conformidad con lo dispuesto en artículo 28.3.

*Las siguientes opciones significan un cambio de colegio.*

C. Propuesta de incorporación al 2º curso del programa de diversificación curricular

D. Propuesta de incorporación a los ciclos formativos de grado básico.

#### PERMANENCIA

- La repetición de curso se considerará una medida de carácter excepcional.
- Sólo se podrá repetir el mismo curso una sola vez, siendo el máximo dos veces.
- Excepcionalmente, se podrá permanecer un año más en el **4º curso**, siempre que concluya que el alumno tiene expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico siguiente. Cuando se adopte esta decisión excepcional, se podrá prorrogar en un año la edad máxima de permanencia para la Educación Secundaria Obligatoria, que se establece hasta los **dieciocho años de edad** cumplidos en el año en el que finalice el curso.
- Sin menoscabo de lo anterior, los alumnos con necesidades educativas especiales **podrán prorrogar un año más la permanencia** en la enseñanza básica, según lo establecido en el artículo 10.3 f).

### 3.13. Programa de diversificación curricular y Ciclo de Grado Básico.

Programa de Diversificación curricular. No es posible en nuestro centro.

El Plan de Diversificación Curricular (PDC) es una medida educativa extraordinaria diseñada para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que presentan dificultades relevantes de aprendizaje y que, por lo tanto, requieren una adaptación del currículo ordinario.

- En todos los casos, la incorporación a este plan requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de sus padres o tutores legales.



- El PDC organiza las materias en ámbitos de conocimiento, lo que facilita un enfoque más integrado y práctico del aprendizaje.
- Este programa implica un aumento de ratio de los profesores tutores, que debe aprobar la Comunidad de Madrid, y son los que se encargan del programa: un profesor tutor para el ámbito científico-tecnológico y un segundo profesor tutor para el ámbito lingüístico y social.
- Conforme al artículo 5 de la Orden 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, el número de alumnos en el PDC no podrá ser superior a 15 ni inferior a 10.
- En los centros que tienen varias líneas es posible, entre esas líneas, alcanzar el número de 10 alumnos por curso, pero en un centro de una línea es imposible.
- En los centros de una sólo línea, en las que es imposible ofrecer el plan de diversificación curricular, **en tercero de secundaria se puede continuar con las clases de refuerzo educativo en el ámbito de la lengua y matemáticas.**

Si un alumno de segundo o tercero de secundaria, tras la evaluación académica, el informe de idoneidad, una vez oído al propio alumno y contando con la conformidad de sus padres o tutores legales

- Se le ofrecerá refuerzo educativo, en lengua y matemáticas, en 3º de ESO.
- O un cambio de centro en el que se ofrezca el PDC

### Ciclo formativo de grado básico. No es posible en nuestro centro.

Los ciclos formativos de grado básico se dirigen, preferentemente, a los alumnos que presentan mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.

Los equipos docentes podrán proponer a los padres o tutores legales de un alumno la incorporación a estos ciclos, a través del consejo orientador, cuando su perfil académico y vocacional así lo aconseje. Para ello deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos quince años o cumplirlos durante el año natural en curso.



2. Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

La propuesta de incorporación a los ciclos formativos de grado básico, se efectuará conforme al siguiente procedimiento, que deberá estar finalizado antes del comienzo de los procesos de admisión a estos ciclos:

- 1) En la sesión de evaluación que se celebre en el segundo trimestre de los grupos de alumnos de 2º (de forma excepcional) de 3º y 4º curso de la ESO, cada equipo docente propondrá los candidatos a esta medida.
- 2) La jefatura de estudios comunicará, a efectos informativos, a los padres o tutores legales el alumnado propuesto para su incorporación a estos ciclos.
- 3) Una vez comunicada a los profesionales de orientación educativa la relación de alumnos, estos proporcionarán a los mismos y a sus padres o tutores legales la orientación académica y profesional en relación con los perfiles profesionales que mejor respondan a las posibilidades, necesidades formativas y expectativas de cada alumno.
- 4) En la sesión de evaluación final el equipo docente revisará la situación de estos alumnos y emitirá en relación a cada uno de ellos un informe, que incluirá la evaluación académica del alumno. El informe especificará, asimismo, que cumple con los requisitos establecidos para la incorporación a estos ciclos y recogerá la propuesta de incorporación a los mismos.
- 5) El profesor tutor, con la asistencia del equipo docente, expedirá el consejo orientador al que se refiere el artículo 31, que contendrá la decisión de proponer al alumno para su incorporación a los ciclos formativos de grado básico.
- 6) El director o persona en quien delegue, asistido por el profesor tutor y por los profesionales de orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales de estos ciclos y de la propuesta de incorporación del alumno a estas enseñanzas, y recogerá por escrito, una vez oído el alumno, la conformidad de sus padres o tutores legales al respecto, como requisito imprescindible para su incorporación a estas enseñanzas.



7) La incorporación o no del alumno a estos ciclos, quedará consignada en los documentos oficiales de evaluación, y deberá realizarse en otro centro, ya que en nuestro colegio no es posible tener un ciclo de formación de grado básico.

En el caso de que un alumno cumpla todos los requisitos para su incorporación a los ciclos formativos de grado básico y no pueda incorporarse a estas enseñanzas o que, habiendo sido admitido en un centro docente para cursar las mismas, no llegue a formalizar la matrícula, continuará escolarizado en su plaza escolar de Educación Secundaria Obligatoria con arreglo a su trayectoria académica y sus posibilidades de permanencia en la etapa. En este supuesto, la decisión en materia de promoción será la que el equipo docente haya concretado en el consejo orientador como alternativa a la de su incorporación a dichos ciclos.

### 3.14. Titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al finalizar cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y alcanzado los objetivos de etapa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 65/2022, de 20 de julio.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno en los términos y condiciones establecidos en el artículo 21.4 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, y de conformidad con los criterios de actuación recogidos en el proyecto educativo de centro. En todo caso, titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias y ámbitos cursados, dado que este hecho implica que el alumno ha adquirido el conjunto de los descriptores del perfil de salida recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como que ha alcanzado los objetivos de etapa.

Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes acerca de la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias



establecidas y alcanzado los objetivos de etapa y, consecuentemente, podrán titular, cuando el conjunto de la carga lectiva semanal recogida en el anexo I del Decreto 65/2022, de 20 de julio, de las materias no superadas por el alumno en la Educación Secundaria Obligatoria sea inferior a doce horas y el alumno haya obtenido una nota media de la etapa, igual o superior a cinco.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación académica oficial cuyo contenido se ajustará a lo establecido en el artículo 40.1.

La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo formativo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá, igualmente, el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

#### **OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO TRAS SUPERAR EL LÍMITE DE EDAD ESTABLECIDO**

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en artículo 3.1 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

Estos alumnos realizarán las pruebas y actividades de evaluación en el último centro docente en el que cursaron la Educación Secundaria Obligatoria.

Corresponderá a los jefes de departamento la coordinación para la elaboración de estas pruebas, y estos serán los responsables de la evaluación de los inscritos, para lo que contarán con la colaboración de los demás miembros del departamento de coordinación didáctica.



Los jefes de departamento, coordinados por el director del centro, actuarán como equipo docente y se reunirán en sesión de evaluación para analizar los resultados obtenidos por los inscritos en estas pruebas y adoptar las decisiones correspondientes a las propuestas para la obtención, en su caso, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. De esta sesión de evaluación se levantará un acta complementaria de evaluación final de las materias pendientes de superar de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los resultados de estas evaluaciones se consignarán en el acta de evaluación correspondiente y se incorporarán al expediente académico del alumno mediante un anexo para su debida actualización.

Para la organización y realización de estas pruebas y actividades de evaluación, los centros, en el ejercicio de su autonomía, establecerán los procedimientos de inscripción y evaluación, atendiendo a los siguientes aspectos:

1. La inscripción para realizar estas pruebas de evaluación de materias pendientes se programará por el centro antes del 30 de marzo.
2. Las pruebas y actividades de evaluación se realizarán antes de la finalización de las actividades lectivas.
3. La sesión de evaluación a la que se refiere el apartado tres podrá coincidir con la sesión de evaluación prevista en el artículo 22.6 para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

### 3.15. Revisión en el centro de los resultados de la evaluación final.

1. En el supuesto de que exista desacuerdo **con la calificación final** obtenida en una materia o ámbito o **con la decisión de promoción, titulación u otras** adoptadas por el equipo docente para un alumno, sus padres o tutores legales, o el propio alumno si es mayor de edad, podrán **presentar en la secretaría del centro la solicitud de revisión**, por escrito y en el plazo de **dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo la comunicación de dicha calificación o decisión.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada y será dirigida al jefe de estudios.



3. El jefe de estudios organizará y coordinará las reuniones de los equipos docentes para la revisión de estas solicitudes que, en todo caso, se desarrollarán durante los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar solicitudes de revisión.
4. El jefe de estudios elaborará un informe para cada solicitud recibida que recogerá la decisión adoptada, con especial referencia a los siguientes aspectos:
  - a. Adecuación de las competencias, criterios de evaluación y contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
  - b. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
  - c. Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.
5. El jefe de estudios comunicará de forma inmediata, por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación objeto de revisión, así como informará de esta decisión al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.
6. A la vista de las decisiones adoptadas en la revisión de las calificaciones, el jefe de estudios y el profesor tutor considerarán si procede reunir al equipo docente a fin de que este, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.
7. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción, titulación u otras adoptadas por el equipo docente para un alumno, se celebrará una reunión del equipo docente conforme al horario que establezca la jefatura de estudios.
8. En estas reuniones el equipo docente revisará la decisión adoptada a la vista de las alegaciones realizadas. El profesor tutor levantará acta de la reunión en la que recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, que en todo caso será motivada.
9. La jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión del equipo docente, lo que pondrá término al procedimiento de revisión.



10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de alguna decisión adoptada por el equipo docente, se extenderá en los documentos oficiales de evaluación del alumno la oportuna diligencia, en la que se haga constar dicha modificación. Esta diligencia será visada por el director del centro.
11. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud al director del centro, copia de las pruebas u otros instrumentos de evaluación escritos realizados por el alumno que hayan dado lugar a la calificación correspondiente. Esta solicitud se registrará en la secretaría del centro y deberá contener una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica.

### 3.16. Procedimiento de reclamación de las calificaciones a la DAT.

1. En el caso de que, **tras el procedimiento de revisión en el centro**, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción, titulación u otras decisiones adoptadas por el equipo docente, los padres o tutores legales, o el alumno si este es mayor de edad, podrán presentar en la secretaría del centro en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, mediante escrito dirigido a la dirección del centro docente, una solicitud para que se eleve reclamación ante la Dirección del Área Territorial.

2. La dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y, en todo caso, **no superior a tres días hábiles**, remitirá el expediente a la Dirección de Área Territorial correspondiente. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas.

3. En el plazo de quince días a partir de la recepción del expediente, teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe que elabore la inspección educativa conforme a lo establecido en el apartado siguiente, la Dirección de Área Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente a la



dirección del centro para su aplicación y traslado al interesado. La resolución de la Dirección de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

4. El Servicio de Inspección Educativa analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan, a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, y emitirá su informe. Dicho informe se confeccionará en función de los siguientes criterios:

- A. Adecuación de las competencias, criterios de evaluación y contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y la normativa de aplicación.
- B. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados con lo señalado en la programación didáctica y la normativa de aplicación.
- C. Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia y su adecuación a la normativa de aplicación.
- D. Cumplimiento por parte del centro docente de lo dispuesto en la presente orden.

Para la elaboración de su informe, el Servicio de Inspección Educativa podrá solicitar la colaboración de especialistas en las materias a las que haga referencia la reclamación, así como solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.


5. En el caso de que la reclamación sea estimada y procediera la modificación de alguna calificación final, se extenderá en los documentos oficiales de evaluación del alumno la oportuna diligencia en la que se haga constar dicha modificación que será visada por el director del centro. La resolución adoptada se adjuntará al expediente académico del alumno.

6. En el caso de que la reclamación sea estimada y sea contraria a la decisión adoptada por el equipo docente, se trasladará al centro docente la resolución motivada. Se subsanará aquellos aspectos que hayan conducido a la no validez de la decisión y se adoptará la decisión que proceda, que será supervisada por el Servicio de Inspección Educativa. Si procediera la modificación de alguna decisión adoptada por el equipo docente, se extenderá en los documentos oficiales de evaluación del alumno la oportuna diligencia en la que se haga constar dicha modificación. Esta diligencia será visada por el director del centro.




## 4. Atención a las diferencias individuales del alumnado

### 4.1. Atención a las diferencias individuales y modelo DUA

 <p><b>RED AFECTIVA</b></p>	<p>Especializadas en <u>asignar significados emocionales a las tareas</u>. Están relacionadas con la motivación y la implicación en el propio aprendizaje. En la práctica, estas redes están influidas por los intereses de las personas, el estado de ánimo o las experiencias previas.</p>	
<p><b>1.- HACER EL APRENDIZAJE <u>ACCESIBLE</u></b></p>	<p><b>2.- HACER POSIBLE LA <u>CONSTRUCCIÓN</u></b></p>	<p><b>3.- HACER POSIBLE LA <u>INTERNALIZACIÓN</u></b></p>
<p><b><u>CAPTAR EL INTERÉS</u></b></p>	<p><b><u>ESFUERZO Y PERSISTENCIA</u></b></p>	<p><b><u>AUTORREGULACIÓN</u></b></p>
<p><b>OPTIMIZAR LA ELECCIÓN INDIVIDUAL Y LA AUTONOMÍA.</b></p>	<p><b>RESALTAR LA RELEVANCIA DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS</b></p>	<p><b>PROMOVER EXPECTATIVAS Y CREENCIAS QUE OPTIMICEN LA MOTIVACIÓN</b></p>
<p>A.- Proporcionar opciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de desafío percibido.</li> <li>- Premios / recompensas.</li> <li>- Contenidos utilizados en las prácticas.</li> <li>- Herramientas para recoger y producir información.</li> <li>- Color, diseño, gráficos, disposición...</li> <li>- Secuencia y tiempos para completar tareas.</li> </ul> <p>B.- Permitir participar a los alumnos en el diseño de objetivos y tareas.</p>	<p>A.- Establecer un sistema de recordatorios periódicos o continuos para tener presente el objetivo.</p> <p>B.- Fomentar que los estudiantes formulen el objetivo o que lo replanteen</p> <p>C.- Presentar el objetivo de diferentes maneras.</p> <p>D.- Dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo.</p> <p>E.- Gestión del tiempo.</p> <p>F.- Utilizar apoyos para visualizar el resultado previsto.</p> <p>G.- Involucrar a los estudiantes en debates de evaluación.</p>	<p>A.- Utilizar pautas, listas y rúbricas de objetivos de autorregulación.</p> <p>B.- Incrementar el tiempo de concentración en la tarea.</p> <p>C.- Proporcionar mentores y apoyo para modelar el proceso de establecer metas personales adecuadas.</p> <p>D.- Emplear actividades de autorreflexión e identificación de objetivos personales.</p>
<p><b>OPTIMIZAR LA RELEVANCIA, EL VALOR Y LA AUTENTICIDAD.</b></p>	<p><b>VARIAR LOS NIVELES DE DESAFÍO Y APOYO</b></p>	<p><b>FACILITAR NIVELES GRADUADOS DE APOYO PARA IMITAR HABILIDADES Y ESTRATEGIAS</b></p>
<p>A.- Variar actividades y fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personalizarlas y contextualizarlas en la vida real.</li> <li>- Personalizarlas y contextualizarlas respecto a sus intereses.</li> <li>- Culturalmente significativas.</li> <li>- Adecuadas a la edad y la capacidad.</li> <li>- Adecuadas a diferentes</li> </ul>	<p>A.- Diferenciar grados de dificultad para completar las tareas.</p> <p>B.- Variar los niveles de exigencia para considerar que un resultado es aceptable.</p> <p>C.- Enfatizar el proceso, el esfuerzo y la mejora en el logro frente a la evaluación externa y la competición.</p> <p><b>FOMENTAR LA COLABORACIÓN Y LA COMUNIDAD</b></p>	<p>A.- Facilitar modelos, apoyos y retroalimentación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la frustración.</li> <li>- Buscar apoyo emocional externo.</li> </ul> <p>B.- Ejercitar habilidades para hacer frente a situaciones conflictivas.</p> <p>C.- Usar modelos y situaciones reales sobre habilidades para afrontar problemas.</p>



<p>razas, culturas, etnias y sexos.</p> <p>B.- Diseñar actividades viables, reales y comunicables.</p> <p>C.- Promover la elaboración de respuestas personales.</p> <p>D.- Fomentar la evaluación y la autorreflexión de contenidos y actividades.</p> <p>E.- Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y la creatividad.</p>	<p>A.- Crear grupos de colaboración con responsabilidades, objetivos y roles</p> <p>B.- Apoyo a buenas conductas.</p> <p>C.- Orientar a los estudiantes sobre cuándo, a quién y cómo pedir ayuda.</p> <p>D.- Fomentar la interacción entre iguales</p> <p>E.- Organizar comunidades o grupos de aprendizaje centrados en intereses o actividades comunes.</p> <p>F.- Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.)</p>	
<b>MINIMIZAR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y LAS DISTRACCIONES.</b>	<b>PROPORCIONAR UNA RETROALIMENTACIÓN ORIENTADA</b>	<b>DESARROLLAR LA AUTOEVALUACIÓN Y LA REFLEXIÓN</b>
<p>A.- Crear rutinas de clase.</p> <p>B.- Utilizar calendarios y recordatorios de actividades cotidianas.</p> <p>C.- Proporcionar avisos o alertas que permitan anticipar las tareas.</p>	<p>A.- Utilizar el feedback para informar sobre el logro de ese aprendizaje y que fomente:</p> <p>La perseverancia.</p> <p>Usar estrategias para afrontar un desafío.</p> <p>El énfasis del esfuerzo, la mejora y el logro.</p>	<p>A.- Proporcionar modelos y herramientas para recabar información sobre las propias conductas.</p> <p>B.- Favorecer el reconocimiento de los propios progresos de una manera comprensible.</p>

 <p><b>RED DE RECONOCIMIENTO.</b></p>	<p>Especializadas en <b><u>percibir la información y asignarle significados.</u></b></p> <p>En la práctica, estas redes permiten reconocer letras, números, símbolos, palabras, objetos..., además de otros patrones más complejos, como el estilo literario de un escritor y conceptos abstractos, como la libertad.</p>	
<b>1.- HACER EL APRENDIZAJE <u>ACCESIBLE</u></b>	<b>2.- HACER POSIBLE LA <u>CONSTRUCCIÓN</u></b>	<b>3.- HACER POSIBLE LA <u>INTERNALIZACIÓN</u></b>
Posibilitar <b><u>LA PERCEPCIÓN</u></b>	Comprender <b><u>EL LENGUAJE Y LOS SÍMBOLOS</u></b>	<b><u>COMPRESIÓN</u></b>
<b>QUE EL ALUMNO PUEDA PERSONALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>DEFINIR EL VOCABULARIO Y LOS SÍMBOLOS</b>	<b>ACTIVAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>
<p>A- Cambiar el tamaño del texto, de la letra o el tipo de fuente.</p> <p>B.- Medir el contraste entre fondo, texto e imagen.</p> <p>C. Utilizar el color como medio de información o para resaltar algún elemento.</p>	<p>A- Enseñar previamente o clarificar el vocabulario y los símbolos.</p> <p>B.- Utilizar descripciones de texto de los símbolos gráficos.</p> <p>C.- Insertar apoyos al vocabulario, a los símbolos y a referencias desconocidas dentro</p>	<p>A.- Fijar conceptos previos ya asimilados.</p> <p>B.- Utilizar organizadores gráficos para visualizar las relaciones entre la información o los conceptos.</p> <p>C.- Enseñar los conceptos previos que son esenciales.</p>



D.- Variar el volumen o la velocidad con la que se presenta la información sonora.	del texto. D.- Destacar el modo en que palabras y símbolos sencillos forman otros más complejos	D.- Vincular conceptos (mediante analogías, metáforas...). E.- Hacer conexiones curriculares.
<b>OFRECER ALTERNATIVAS PARA LA INFORMACIÓN AUDITIVA</b>	<b>CLARIFICAR LA SINTAXIS Y LA ESTRUCTURA</b>	<b>DESTACAR PATRONES, CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES, IDEAS PRINCIPALES Y RELACIONES ENTRE ELLAS</b>
A.- Utilizar subtítulos. B.- Usar diagramas, gráficos... C.- Facilitar transcripciones escritas de videos o de documentos sonoros.	A.- Explicar las relaciones entre los elementos (por ejemplo, a través de mapas conceptuales). B.- Establecer conexiones con estructuras previas. C.- Resaltar las palabras de transición en un texto. D.- Enlazar ideas.	A.- Destacar los elementos básicos. B.- Utilizar esquemas, organizadores gráficos, para destacar las ideas fundamentales y las relaciones entre conceptos o elementos. D.- Poner ejemplos y contraejemplos. E.- Identificar y hacer explícitas habilidades previas que se pueden utilizar para resolver nuevos problemas
<b>OFRECER ALTERNATIVAS PARA LA INFORMACIÓN VISUAL</b>	<b>FACILITAR LA DECODIFICACIÓN DE TEXTOS, NOTACIONES MATEMÁTICAS Y SÍMBOLOS</b>	<b>GUIAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, LA VISUALIZACIÓN Y LA MANIPULACIÓN</b>
A.- Usar descripciones texto-voz en imágenes, gráficos y videos. B.- Utilizar objetos físicos y modelos espaciales. C.-Facilitar claves auditivas para las ideas principales. D.- Convertir el texto digital (PDF) en audio.	A.- Utilizar listas de términos o palabras clave. B.- Acompañar el texto digital con una voz humana pregrabada. C.- Proporcionar diferentes formas de representar las notaciones en fórmulas, problemas de palabras, gráficos, etc.	A.- Indicaciones explícitas de cada paso que componen un proceso secuencial. B.- Métodos y estrategias de organización (por ejemplo, tablas). C.- Modelos de cómo enfrentarse o explorar los nuevos aprendizajes. D.- Apoyos graduales para ir usando las estrategias de procesamiento de la información. E.- Ejemplos o estrategias variadas para estudiar una lección (textos, teatro, arte, películas, etc.).
	<b>PROMOVER LA COMPRENSIÓN ENTRE DIFERENTES IDIOMAS</b>	
	A.- Enlazar palabras clave con sus definiciones y pronunciaciones en varias lenguas. B.- Proporcionar herramientas electrónicas de traducción o enlaces a glosarios multilingües. C.- Usar apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario.	<b>MAXIMIZAR LA MEMORIA Y LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN</b>
	<b>ILUSTRAR LAS IDEAS PRINCIPALES A</b>	A.- Utilizar listas de comprobación, organizadores, notas, recordatorios, etc. B.- Usar estrategias



	<b>TRAVÉS DE MÚLTIPLES MEDIOS</b>	mnemotécnicas. C.- Incorporar acciones de revisión de lo aprendido. D.- Proporcionar plantillas y organizadores. E.- Establecer apoyos para conectar la información nueva con los conocimientos previo
	A.- Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, video, fotografía...). B.- Hacer explícitas las relaciones entre los textos y la representación	

 <b>RED ESTRATÉGICAS</b>	Especializadas en <u>planificar, ejecutar y monitorizar las tareas</u> motrices y mentales. En la práctica, estas redes permiten a las personas, desde sacar un libro de una mochila hasta diseñar la estructura y la escritura de un comentario de texto.	
<b>1.- HACER EL APRENDIZAJE <u>ACCESIBLE</u></b>	<b>2.- HACER POSIBLE LA <u>CONSTRUCCIÓN</u></b>	<b>3.- HACER POSIBLE LA <u>INTERNALIZACIÓN</u></b>
Posibilitar la <u>ACCIÓN FÍSICA</u>	Alcance modelos adecuados de <u>EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN</u>	<u>FUNCIONES EJECUTIVAS</u>
<b>PROPORCIONAR MÚLTIPLES MEDIOS FÍSICOS DE ACCIÓN</b>	<b>UTILIZAR MÚLTIPLES FORMAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>GUIAR EL ESTABLECIMIENTO DE METAS ADECUADAS</b>
A.- Proponer diferentes opciones para responder a las preguntas o demostrar lo que se ha aprendido. B.- Proporcionar alternativas en el ritmo, en los plazos y en la acción que hay que realizar para responder a las preguntas o hacer las tareas. C.- Permitir que se puedan dar respuestas físicas o por selección, como alternativas al uso del lápiz, al control del ratón, etc.	A.- Usar objetos físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, ábacos, etc.). B.- Proporcionar aplicaciones de comunicación y herramientas web interactivas. C.- Utilizar diferentes estrategias para la resolución de problemas. D.- Componer o redactar manejando múltiples medios (texto, voz, dibujos, cine, música, movimiento, arte visual, etc.).	A.- Incorporar apoyos para hacer una estimación previa del esfuerzo, los recursos que se van a utilizar y el grado de dificultad. B.- Usar modelos o ejemplos del proceso y resultados de la definición de metas. C.- Proporcionar pautas y listas de comprobación para definir objetivos. D.- Hacer visibles los objetivos.
<b>OFRECER DIFERENTES POSIBILIDADES PARA INTERACTUAR CON LOS MATERIALES</b>	<b>USAR MÚLTIPLES HERRAMIENTAS PARA LA COMPOSICIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>APOYAR LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS</b>
A.- Proporcionar diferentes métodos para moverse a través de la información y para interactuar con el contenido (buscar, responder, seleccionar, redactar...) B.- Proporcionar opciones para la Interacción con los	A.- Usar correctores ortográficos y gramaticales. B.- Incorporar software de predicción de palabras. C.- Utilizar software de reconocimiento / conversor texto-voz. D.- Proporcionar comienzos o	A.- Realizar avisos del tipo «para y piensa». B.- Planificar tiempos para «mostrar y explicar su trabajo». C.- Utilizar listas de comprobación y plantillas de planificación de proyectos. D.- Proporcionar mentores que modelen el proceso de pensar en voz alta. E.- Facilitar pautas para dividir



<p>materiales didácticos. C.- Ofrecer alternativas distintas para interaccionar con los materiales (manos, voz, joysticks, teclados, etc.).</p>	<p>fragmentos de frases. E.- Facilitar herramientas gráficas. G.- Usar calculadoras. H.- Incorporar diseños geométricos, papel pautado, etc. I.- Utilizar materiales virtuales. J. Proporcionar materiales que se puedan manipular.</p>	<p>metas en objetivos a corto plazo alcanzables.</p>
<p><b>INTEGRAR EL ACCESO A HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIA</b></p>		<p><b>FACILITAR LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DE RECURSOS</b></p>
<p>A.- Garantizar el uso efectivo de herramientas de apoyo, asegurando que ni las tecnologías ni el currículo generan barreras. B.- Utilizar comandos de teclado para acciones de ratón. C.- Usar conmutadores y sistemas de barrido (alternativas al ratón). C.- Proporcionar teclados alternativos / adaptados. D.- Facilitar plantillas para pantallas táctiles y teclados. E.- Incorporar un software accesible.</p>		<p>A.- Utilizar organizadores gráficos. B.- Aportar plantillas para recoger y organizar la información. C.- Facilitar avisos o pautas para categorizar y sistematizar la información o los procesos. D.- Usar listas de comprobación. E.- Posibilitar pautas para tomar notas.</p>
	<p><b>INCORPORAR NIVELES GRADUADOS DE APOYO EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE</b></p>	<p><b>MEJORAR LA CAPACIDAD PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES</b></p>
	<p>A.- Utilizar modelos de simulación, que demuestren los mismos resultados a través de diferentes enfoques o estrategias. B.- Usar variedad de mentores: profesor, tutor de apoyo (que usen distintas estrategias didácticas) y compañeros. C.- Permitir apoyos que se pueden retirar gradualmente, según aumenta la autonomía (pautas, diccionario...). D.- Facilitar un feedback o retroalimentación formativa. E.- Proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales.</p>	<p>A.- Realizar preguntas o plantillas para reflexionar sobre el trabajo desarrollado. B.- Usar representaciones de los avances (antes y después con gráficas, esquemas, tablas). C.- identificar qué tipo de feedback esperan o necesitan los estudiantes. D.- Emplear variedad de estrategias de autoevaluación (role playing entre iguales, revisión en video). E.- Utilizar listas o matrices de evaluación. F.- Proporcionar ejemplos de prácticas. G.- Facilitar trabajos de estudiantes evaluados que incluyan comentarios.</p>



## 4.2. Medidas educativas ordinarias.

Las medidas educativas ordinarias que se adopten para cada alumno serán acordadas por el equipo docente en colaboración con los profesionales de orientación educativa y serán registradas por el profesor tutor, al objeto de informar al equipo directivo, a los padres o tutores legales y a otros profesionales que intervengan en el proceso educativo del alumno.

### AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES.

- El grupo de referencia se ordena en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas con agrupaciones diferentes, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario.
- El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.
- Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje se reincorporará al grupo ordinario. Esta medida se podrá adoptar en los cursos 1º, 2º y 3º.

### DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS.

- El objetivo de los desdoblamientos será posibilitar el desarrollo de las actividades con una ratio inferior a la establecida con carácter general.

### MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO. EVALUACIONES PENDIENTES.

- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento al alumno con necesidades educativas especiales.
- Las medidas de refuerzo y apoyo están dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.



- Los alumnos que se han escolarizado tardíamente al sistema educativo español y que presenten un desfase de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten la recuperación de su desfase. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

#### PLANES DE REFUERZO PARA RECUPERAR MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS.

- Las asignaturas que los alumnos pueden tener pendientes de cursos anteriores pueden recuperarse mediante **planes de refuerzo**.
- Estos planes de refuerzo se entregarán a los alumnos que pasan de curso con asignaturas suspensas en la evaluación final.
- Los alumnos con materias pendientes de superar se **matricularán** de las mismas.
- Para superar los planes de refuerzo hay dos convocatorias:
  - **Convocatoria al inicio de curso.** Segunda semana de septiembre.
    - **Trabajo:** 40% de la nota, se entregará antes del examen.
    - **Examen:** 60% de la nota.
    - Es necesario, para recuperar la asignatura, aprobar tanto el trabajo como el exámen. Si no se entrega el trabajo no se hace el examen.
  - **Convocatoria por trimestre.**
    - **Trabajo:** 40% de la nota, se entregará por trimestres.
    - **Examen:** 60% de la nota. Se realizará en el mes de abril.

#### PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con la colaboración de los profesionales de la orientación educativa, participará en la elaboración al inicio de curso de los **planes específicos personalizados de los alumnos repetidores**. Estos planes se elaborarán en función de los resultados obtenidos el curso anterior, de tal forma que se indiquen, en su caso, las actividades de refuerzo o profundización que se requieran en cada materia o ámbito.

Las actividades recogidas en este plan específico personalizado buscarán que el alumno, en aquellas materias o ámbitos superados el curso anterior, profundice y avance en



el aprendizaje, siempre en el marco del nivel curricular correspondiente al curso donde se encuentra matriculado. Asimismo, contendrá las actividades de refuerzo que le permitan alcanzar las competencias específicas de aquellas materias que no superó en el curso anterior.

En las sesiones de evaluación parcial que se celebren a lo largo del curso se realizará el seguimiento de los planes específicos personalizados, pudiendo efectuar los ajustes que se consideren necesarios para la mejor atención educativa del alumno.

El profesor tutor informará periódicamente a los alumnos repetidores y a sus padres o tutores legales sobre el desarrollo de estos planes.

### CONSEJO ORIENTADOR

Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador cuando **el alumno finalice el segundo y el tercer curso** de la Educación Secundaria Obligatoria.

- En él se incluirá una **propuesta para continuar** su formación y las posibles alternativas, así como la identificación, mediante un informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Este consejo orientador garantizará que todo el alumnado encuentre la opción más adecuada para su futuro formativo.

Igualmente, **al finalizar la etapa** o, en su caso, al concluir la escolarización, recibirá un consejo orientador con una propuesta sobre las opciones académicas, formativas o profesionales que se consideren más convenientes.

- El consejo orientador deberá incluir, si procede, la propuesta de incorporación del alumno a un programa de diversificación curricular, a ciclos formativos de grado básico u otros programas, siempre que el alumno reúna los requisitos establecidos para ello y esta propuesta ofrezca una respuesta adecuada para su trayectoria académica.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno. **Corresponde al tutor**, con la asistencia del equipo docente del alumno, la elaboración de dicho consejo orientador.



### 4.3. Registro de las diferentes medidas educativas ordinarias

1.- MEDIDAS DE ACCESO FÍSICO y SENSORIAL	
A. Adaptación FÍSICA del entorno escolar:	B. Adaptación SENSORIAL de los materiales curriculares y recursos didácticos:
<input type="checkbox"/> Eliminar barreras arquitectónicas: Rampas, ascensores, baños adaptados, etc.	<input type="checkbox"/> Utilizar materiales en diferentes formatos: Impresos, digitales, audiovisuales, etc.
<input type="checkbox"/> Asegurar la accesibilidad a todos los espacios del centro: Aulas, biblioteca, comedor, patio, etc.	<input type="checkbox"/> Adaptar los textos a diferentes niveles de comprensión: Lectura fácil, braille, audiolibros, etc.
<input type="checkbox"/> Utilizar señalización clara y visible: Indicaciones en pictogramas, braille, etc.	<input type="checkbox"/> Proporcionar materiales manipulativos y recursos TIC accesibles: Software, aplicaciones móviles, etc.
<input type="checkbox"/> Instalar mobiliario adaptado: Mesas, sillas, pupitres, etc.	<input type="checkbox"/> Utilizar lenguajes de apoyo a la comunicación: Lengua de señas, SAAC etc.
<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros
2. ORGANIZACIÓN FLEXIBLE EN EL AULA	
1. Del espacio:	2. Del tiempo:
<input type="checkbox"/> Ubicación cercana al docente o pizarra.	<input type="checkbox"/> Tiempos de aprendizaje personalizados.
<input type="checkbox"/> Espacios bien iluminados.	<input type="checkbox"/> Horario flexible, cada alumno a su ritmo.
<input type="checkbox"/> Rincones de aprendizaje diversos en el aula	<input type="checkbox"/> Actividades de aprendizaje variadas y personalizadas.
<input type="checkbox"/> Aula móvil: individual, en parejas, en grupos	<input type="checkbox"/> Otros
3 LIDERAZGO PEDAGÓGICO	
<p><b>1. CURRÍCULO:</b> ¿Qué quiero que aprenda cada alumno? Personalización de los contenidos para asegurar la accesibilidad y el progreso cognitivo (Ofrecer a cada uno lo que es capaz de aprender).            Buscar la <b>coherencia vertical</b>: Afinar qué se enseña cada curso evitando la reiteración o los saltos cognitivos. <b>Coherencia horizontal</b>: En el mismo curso unir temas semejantes de diversas asignaturas para enriquecer o adaptar, idear sinergias, proyectos interdisciplinarios, hilos conductores etc.</p>	<p><b>2. PROGRAMACIÓN MULTINIVEL Y DIFERENCIADA:</b>            ¿Cómo voy a presentar la información? Seleccionar y diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje personalizadas presentando diversos itinerarios de aprendizaje y diversos niveles. Se trata de adoptar un marco general de planificación que permita impartir una lección utilizando diferentes formas de presentar la información, y distintos métodos de practicarla y evaluarla</p>
<input type="checkbox"/> Priorizar los contenidos y/o procedimientos más relevantes para el aprendizaje de cada alumno	<input type="checkbox"/> Utilizar variedad de actividades que motiven a los alumnos y fomenten su participación activa: Obligatorias, rotativas, optativas, complementarias, libres, graduadas
<input type="checkbox"/> Ordenar los contenidos y/o procedimientos de forma lógica, progresiva y personalizada.	<input type="checkbox"/> <b>Compactación de los contenidos:</b> enseñar a cada alumno sólo lo que no conoce: refuerzo, personalización, enriquecimiento
<input type="checkbox"/> Agrupar los contenidos y/o procedimientos en unidades temáticas o programas concretos de enseñanza	<input type="checkbox"/> Incorporar actividades que permitan aplicar conocimientos y habilidades a situaciones de <b>la vida real.</b>
<input type="checkbox"/> Reforzar los contenidos y/o procedimientos que no se han alcanzado aún	<input type="checkbox"/> Incorporar actividades personalizadas a los <b>intereses de los alumnos:</b> inteligencias múltiples, mapa de empatía, PCP.



<input type="checkbox"/>	Cambiar el ritmo de aprendizaje en las materias que domina o en las que no domina.	<input type="checkbox"/>	Incorporar actividades diversas según <b>nivel pensamiento</b> , complejidad, desarrollo cognitivo (ej. taxonomía de Bloom)
<input type="checkbox"/>	Saltarse los contenidos que ya conoce para sustituirlo por un contenido más desafiante.	<input type="checkbox"/>	Incorporar diversidad de actividades por el <b>nivel de destreza</b> : inicial, avanzada, medio, experto.
<input type="checkbox"/>	Relacionar, profundizar, ampliar contenidos del mismo nivel curricular.	<input type="checkbox"/>	Personalizar la <b>cantidad de actividades</b> que debe desarrollar cada alumno.
<b>3. METODOLOGÍA: ¿Cómo va a practicar mi alumnado?</b>			
<input type="checkbox"/>	Aprendizaje Cooperativo	<input type="checkbox"/>	Aprendizaje basado en el juego: gamificación
<input type="checkbox"/>	Aprendizaje por Proyectos	<input type="checkbox"/>	<a href="#">Paisajes de Aprendizaje</a>
<input type="checkbox"/>	<a href="#">Actuaciones de éxito educativo:</a>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">Modelos de enriquecimiento: SEM I, II y III...</a>
<input type="checkbox"/>	Aprendizaje - servicio	<input type="checkbox"/>	Aprendizaje basado en retos
<input type="checkbox"/>	<a href="#">Espacios, rincones, Estaciones Aprendizaje</a>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">Clase invertida</a>
<b>4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO</b>			
<b>A.- Evaluación Continua y formativa</b>		<b>B.- Criterios de calificación</b>	
<input type="checkbox"/>	Evaluación Inicial	<input type="checkbox"/>	Examen
<input type="checkbox"/>	Evaluación Procesual	<input type="checkbox"/>	Trabajo Personal
<input type="checkbox"/>	Evaluación Final	<input type="checkbox"/>	Participación en clase
<input type="checkbox"/>	Comunicar los resultados de la evaluación	<input type="checkbox"/>	Comportamiento
<input type="checkbox"/>	Evaluaciones de recuperaciones	<input type="checkbox"/>	
<b>C.- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación</b>			
<input type="checkbox"/>	Examen	<input type="checkbox"/>	Rúbricas de evaluación
<input type="checkbox"/>	Trabajos	<input type="checkbox"/>	Listas de Cotejo
<input type="checkbox"/>	Cuadernos de clase	<input type="checkbox"/>	Guía de observación
<input type="checkbox"/>	Mapas conceptuales	<input type="checkbox"/>	Escalas de valoración
<input type="checkbox"/>	Fichas	<input type="checkbox"/>	Cuestionarios
<b>5 PLANES PREVENTIVOS</b>		<b>6 MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>	
<input type="checkbox"/>	Plan de Convivencia	<input type="checkbox"/>	Medidas de Refuerzo educativo
<input type="checkbox"/>	Plan Inluyo	<input type="checkbox"/>	Medidas de Enriquecimiento
<input type="checkbox"/>	Plan Fratelli Tutti	<input type="checkbox"/>	Otras
<input type="checkbox"/>	Plan de acción tutorial	<input type="checkbox"/>	
<p>Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.</p>			



## 4.4. Medidas específicas para ACNEE

### ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

- Las ACIS suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido.
- Dichas ACIS se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y tendrán como finalidad el progreso en su aprendizaje y formación, debiendo facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.

### ADAPTACIONES ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CURRÍCULO

- Son adaptaciones que suponen la adopción de medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares.
- Estas medidas garantizarán que los alumnos con necesidades educativas especiales que lo precisen puedan acceder al currículo.
- Entre estas adaptaciones se podrá contemplar la adecuación de los espacios, los recursos materiales y personales, así como los que permitan el acceso a la información y a la comunicación.

### ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

- Entre las adaptaciones de los procesos de evaluación se contempla:
  - El aumento en los tiempos
  - Instrumentos de evaluación diversos
  - Adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación.

### APOYO ESPECÍFICO

- Atención educativa por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Estos apoyos tendrán como finalidad que el alumno progrese en su aprendizaje y formación y deberán facilitar que pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa.



### **MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN Y ALTERNATIVAS METODOLÓGICAS**

Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en caso de que las necesidades educativas especiales se deriven de alguna discapacidad que impida la realización de determinadas actividades de enseñanza y aprendizaje.

En particular, en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado con dificultades de comprensión y expresión oral, se establecerán instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten la comunicación por medios alternativos.

Asimismo, en la enseñanza y evaluación de la Educación Física para el alumnado con dificultades motoras, se establecerán las adaptaciones curriculares de aquellas actividades de enseñanza y evaluación que el alumno no pueda realizar debido a su condición física.

Cuando estas adaptaciones afecten a elementos curriculares se recogerán en la ACIS correspondiente.

### **FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. PERMANENCIA DE UN AÑO ADICIONAL.**

Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga de permanencia establecida en el artículo 22.6 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prorrogarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no se haya aplicado esta medida en la Educación Primaria.

### **PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Sin perjuicio de la implantación de cuantas medidas ordinarias procedan, los alumnos con altas capacidades intelectuales podrán contar con las siguientes medidas específicas:

- A. **Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular**, que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades. Este plan incorporará actividades de profundización e investigación relacionadas con el currículo correspondiente a las diferentes materias que curse el alumno.



- B. **Flexibilización de las enseñanzas**, cuando se prevea que esta medida resulta la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, después de haber aplicado medidas de enriquecimiento curricular.
- C. Participación del alumno, en **programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo** que se desarrollen fuera del centro educativo y del horario lectivo, con el fin de dar una respuesta a sus necesidades educativas, ofreciendo una formación complementaria a la recibida en el centro docente.

#### 4.5. Registro de las medidas específicas. Anexo III.A.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Nombre y Apellidos:		
NIA:		
Fecha de nacimiento:		
Curso:		
NECESIDADES EDUCATIVAS		
<p>[Se debe indicar si el alumno presenta trastorno grave de conducta, trastorno específico del lenguaje, trastorno del espectro autista y/o discapacidad: intelectual, visual, auditiva, motora o pluridiscapacidad o cuenta con dictamen de escolarización por TDA anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.</p> <p>Asimismo, se indicará si el alumno presenta necesidades educativas asociadas a otros factores, en cuyo caso, las medidas específicas que pudieran acordarse por estos otros motivos se registrarán en el documento correspondiente]</p>		
MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE		
Tipo de medida	Descripción de las medidas	
Adaptación Curricular Individualizada y Significativa (ACIS)	MATEMÁTICAS	
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios	<p>Se sentará en primera fila para mejorar su visibilidad y audición y facilitar la interacción con el docente.</p> <p>Ubicación lejos de ventanas o puertas para minimizar los estímulos que puedan interferir con su atención.</p>
	Recursos materiales y medios técnicos	<p>Se modificarán los ejercicios que sean necesarios para adaptarlos al nivel de la alumna.</p> <p>Se utilizarán pizarras digitales, proyectores y presentaciones multimedia para apoyar la comprensión del contenido.</p> <p>Se facilitará material de apoyo en caso necesario para favorecer la comprensión del contenido.</p>
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	<p>La alumna dispondrá de 15 minutos más en las pruebas.</p> <p>Se adaptarán las fechas de entrega de proyectos de acuerdo con las necesidades del estudiante, asegurando que tenga tiempo suficiente para organizarse.</p>
	Uso de instrumentos	Se priorizará la evaluación continua y formativa para



	de evaluación diversos	medir el progreso del alumno.
	Adaptación del formato	Se modificarán los ejercicios que sean necesarios para adaptarlos al nivel de la alumna. En las pruebas escritas, se destacarán las palabras clave de los enunciados de las preguntas con negrita y subrayado. Además, se dejará más espacio para las respuestas.
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	Se sentará en primera fila para mejorar su visibilidad y audición y facilitar la interacción con el docente. Ubicación lejos de ventanas o puertas para minimizar los estímulos que puedan interferir con su atención.
Apoyo de profesorado especialista (*)	[PT/ AL]	[Breve descripción del objeto del apoyo del especialista y principales aspectos que se trabajarán en estas sesiones]
Organización del Bachillerato en tres años		[Se indicará si asiste a un grupo específico o el alumno tendrá más de un grupo de referencia. Asimismo, se indicarán las materias que cursa en el año académico, que dependerá de la organización de los horarios del alumnado establecida en el centro, y se ajustará a las posibilidades que ofrece el anexo I de la Orden 2067/2023, de 11 de junio, así como en caso de asistir a varios grupos ]
Cursa la ESO con prórroga de permanencia de un año		[Esta medida únicamente podrá adoptarse en la ESO si no se adoptó durante su escolarización en la educación primaria. Se indicará el curso en el que se aplicó la prórroga para permanecer escolarizado]

(\*) De conformidad con el dictamen de escolarización.



## 5. Actividades complementarias

Cambian cada año, os dejamos aquí un ejemplo.

Día	Actividades realizadas dentro del Centro.
15 ó 22 octubre	Charla sobre acoso escolar y ciberbullying
febrero	Inmersión lingüística: una empresa externa vendrá al colegio a realizar diversos talleres y actividades en inglés.
junio	Charla informativa sobre bandas callejeras
Día	Actividades realizadas fuera del Centro SIN AUTOBÚS.
diciembre	XXVI concurso de cuentos y tarjetas navideñas organizado por la junta municipal del distrito I.
20 febrero	Visita al centro de madrid, palacio real, catedral de la almodena, y otros.
marzo	Concurso de carteles y relatos: "justo y pastor, testimonio valiente de amor a jesús"
7 marzo	Fiesta de la reversión de las reliquias de los santos niños justo y pastor a la ciudad de alcalá de henares
abril	Ruta cultural escuela concertada
Día	Actividades realizadas fuera del Centro CON AUTOBÚS.
18 Junio	Parque de atracciones
febrero	Visita guiada a la redacción de un periódico (El Debate)



## 6. Evaluación de la práctica docente

CUESTIONARIO	SI/NO	COMENTARIO
<b>1. Objetivos y Metas Educativas</b>		
• ¿Los objetivos y metas educativos son claros, específicos y medibles.?		
• ¿Son coherentes con el currículo oficial y las expectativas de la institución educativa?		
• ¿Son relevantes y significativos?		
<b>2. Diseño y Estructura del Plan</b>		
• ¿La secuencia de contenidos y actividades está bien definida?		
• ¿Se pueden realizar ajustes y modificaciones según las necesidades emergentes de los estudiantes, es flexible?		
• ¿Está bien realizada la temporalización?		
<b>3. Selección y Organización de Contenidos</b>		
• ¿Los contenidos son pertinentes y están actualizados?		
• ¿Son adecuados al nivel de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes?		
• ¿Se enriquece el aprendizaje con múltiples fuentes y materiales didácticos?		
<b>4. Métodos y Estrategias de Enseñanza</b>		
• ¿Utilizo métodos y estrategias pedagógicas diversas que favorezcan el aprendizaje activo y participativo?		
• ¿Incluyo estrategias innovadoras y tecnologías que enriquezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje?		
• ¿Los métodos que utilizo están adaptados a las diferentes necesidades y estilos de aprendizaje?		
<b>5. Recursos y Materiales Didácticos</b>		
• ¿Los recursos que utilizo son de calidad y adecuados a los objetivos planteados?		
• ¿Son accesibles a todos los estudiantes?		
• ¿Tengo variedad de recursos?		
<b>6. Evaluación y Retroalimentación</b>		
• ¿Los criterios y métodos de evaluación son claros?		
• ¿Hay equilibrio entre la evaluación continua (formativa) y la final (sumativa)?		
• ¿Utilizo la evaluación para orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes?		
<b>7. Inclusión y Atención a la Diversidad</b>		
• ¿Tengo en cuenta la diversidad del aula e incluyo a los alumnos de necesidades educativas especiales?		
• ¿Promuevo la participación de todos los estudiantes?		
<b>8. Gestión del Aula</b>		
• ¿Hay un ambiente positivo para el aprendizaje?		
• ¿Manejo el tiempo con eficacia?		
• ¿Se han establecido normas de clase claras y adecuadas para mantener la disciplina de aula?		